



Viedma, 26 de febrero de 2020

REF: Contratación Directa N° 10/2020.
"Adquisición de UPS y Baterías para
puesta en funcionamiento de la Planta
Piloto de Alimentos Sociales en la
ciudad de Villa Regina".-----

CIRCULAR ACLATARORIA CON CONSULTA N° 2

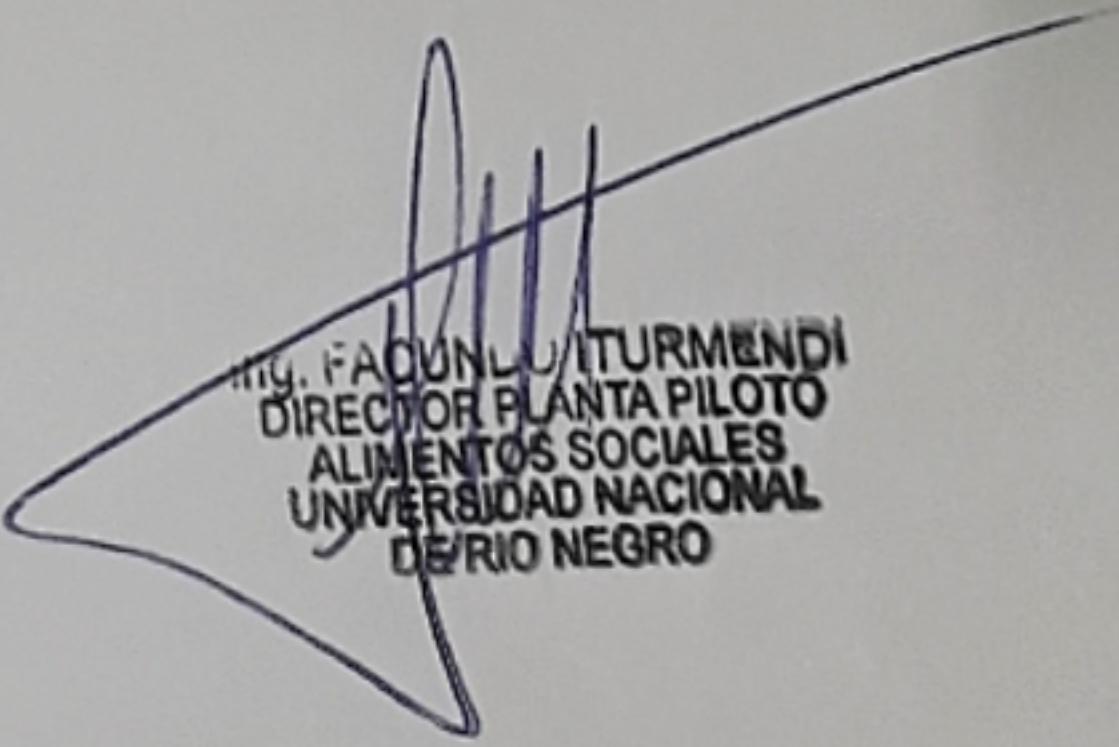
Por medio de la presente se comunica a las adquirentes, la respuesta en relación a la siguiente consulta efectuada por proveedores.

CONSULTA:

- 1) ¿Hay alguna marca preferencial respecto a las Baterías de 12V 7AH?
- 2) ¿Deben proveerse con cada UPS Placas de Red SNMP ó ModBUS?
- 3) ¿La autonomía de la UPS de 10Kva como la de 6KvA funcionan con la autonomía de 10 a 15min?
- 4) ¿A qué carga funcionarían? ¿a carga completa o media carga?

RESPUESTAS:

- 1) A modo orientativo se indica que las baterías marca CS3 cumplen con lo solicitado.
- 2) No es necesario
- 3) Si, ambos deben funcionar con una autonomía de 10 a 15 minutos
- 4) Ambos funcionarán a carga completa


ING. FACUNDO TURMENDI
DIRECTOR PLANTA PILOTO
ALIMENTOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE RIO NEGRO